



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a 04 cuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

Se da cuenta que siendo las 16:27 dieciséis horas con veintisiete minutos del día 02 dos de marzo del año en curso, en la Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se recibe por correo electrónico 03 tres archivos digitales tal y como se detalla de la siguiente forma:

- 1.- Primer Archivo Digital: Oficio número JUR/039/21, de fecha 02 dos de marzo de 2021 dos mil veintiuno, dirigido a la Lic. Luz María Hernández Ángeles, en su calidad de Secretaria General Municipal, signado por el Lic. Efrén Ordaz Ángeles, en su carácter de Asesor Jurídico Municipal, consistente en 01 una foja.
2. Segundo Archivo Digital: Informe Circunstanciado, dirigido a los C.C. Magistrados que integran el H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por la C. Erika Mendoza García, en su calidad de Síndico Procuradora Municipal, consistente en 02 dos fojas.
3. Tercer Archivo Digital: Convocatoria para el proceso de delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2021-2022, consistente en 07 siete fojas.

Así mismo se da cuenta que siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día en que se actúa en Oficialía de partes del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se recibe escrito dirigido a los

magistrados de este Tribunal Electoral suscrito por Erika Mendoza García, en su calidad de Síndica Procuradora del Ayuntamiento de Tlaxcoapan Hidalgo en el cual remite las actuaciones practicadas de conformidad con lo ordenado en el proveído de fecha veinticuatro de febrero del año en curso las cuales consisten en:

1. Original de Acuerdo de Radicación de fecha veinticinco de febrero del presente año, suscrito por la compareciente con la asistencia de dos testigos, constante en una foja suscrita por ambos lados.
2. Original de Cedula de notificación a terceros de fecha veinticinco de febrero del presente año, suscrito por la compareciente, constante en una foja.
3. Original de Razón y constancia de retiro de fecha tres de marzo del año en curso suscrito por la compareciente con la asistencia de dos testigos, constante en una foja.
4. Original de informe circunstanciado la compareciente, constante en dos fojas, en el cual se anexa:
 - Copia certificada del escrito firmado por el Lic. José Efrén Ordaz Ángeles, dirigido a la Lic. Luz María Hernández Ángeles, Secretaria General Municipal de fecha dos de marzo del año dos mil veintiuno, constante en una foja.
 - Copia certificada de una propuesta de convocatoria emitida por la Presidencia Municipal de Tlaxcoapan Hidalgo, constante en siete fojas.
 - Una impresión en blanco y negro de captura de pantalla en el que consta la emisión de un correo electrónico, contante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 349, 352, 355, 362, 372, 374, 375, 378, 434 Y 435 del Código Electoral

del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II, 48 y 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por presentada a la **C. Erika Mendoza García**, en su calidad de Síndico Procuradora del Municipio de Tlaxcoapan, Hidalgo, con las documentales de cuenta rindiendo su informe circunstanciado y por hechas las manifestaciones que hace valer en sus escritos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a los autos para que surtan los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones por parte de Erika **Mendoza García** en su calidad de Síndico Procurador y representante legal del Ayuntamiento de Tlaxcoapan Hidalgo, los Estrados del Tribunal Electoral, y por autorizados para los mismos efectos al Licenciado José Efrén Ordaz Ángeles y/o al P.D.D. Francisco Gracia Contreras.

Respecto al correo electrónico juridicotlax202@, que señala para oír y recibir notificaciones, téngase a lo acordado en el punto NOVENO del proveído de 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno, y de optar por que las notificaciones subsecuentes se practiquen por correo electrónico, deberá de generar un correo electrónico institucional por lo cual se pone a su disposición la siguiente liga: <https://teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>

TERCERO. De lo manifestado por la Autoridad Responsable en su informe circunstanciado dese vista a la parte actora, para que en el


término legal de **03 tres días hábiles** manifieste lo que a su derecho convenga.

CUARTO. - Notifíquese lo que en derecho corresponda.

QUINTO. Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto, Licenciada Heidi Bautista Martínez, quien autentica y **DA FE**.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS
DEL DÍA 9 DE Marzo
DEL DOS MIL Veintinueve
NOTIFIQUE AL PROVEIDO DE FECHA 4 de marzo 2021
AL 6 Rogelio Hernández Barrera
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.


LIC. JOSÉ GALICIA JUÁREZ

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS
DEL DÍA 9 DE Marzo
DEL DOS MIL Veintinueve
NOTIFIQUE AL PROVEIDO DE FECHA 4 de marzo 2021
AL Ayuntamiento de Tlaxiaco, Hidalgo
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.